



Ciudad de México, a 03 de Octubre de 2019
Comunicado de Prensa DGC/378/19

Advierte CNDH sobre riesgo de regresión y menoscabo en la protección de derechos de niñez y adolescencia al adoptar medidas que no atiendan su interés superior ni sea prioridad el trato diferenciado que demandan

- **Al participar en la Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA, el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, demandó fortalecerlo y atender problemas prioritarios como suicidios de niñas, niños y adolescentes; uso de alcohol y drogas; acoso escolar; obesidad infantil; niñez migrante y restitución de derechos a las personas menores de edad víctimas directas o indirectas del crimen organizado**
- **Ante la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, subrayó que materializar la LGNNA requiere compromiso y voluntad de las autoridades, y recursos económicos, materiales y de personal para el cumplimiento y exigibilidad de los derechos humanos de la población menor de edad**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) advirtió que adoptar medidas que no atiendan el interés superior de la niñez, ni asuman como premisa el trato diferenciado y prioritario que demandan quienes se encuentran en la infancia o adolescencia, representan la sombra de una eventual regresión y del consecuente menoscabo en el reconocimiento y protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes, y es una posibilidad que alerta, preocupa y que no se debe permitir.

Puso en relieve que el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas ha insistido en que los Estados deben realizar evaluaciones de impacto sobre cómo el interés superior de la niñez se tiene en cuenta al realizar inversiones o recortes al presupuesto en cualquier sector, evidenciando la necesidad de que se elaboren diagnósticos integrales sobre las necesidades de presupuesto para la niñez, y se asignen los recursos presupuestarios adecuados para la garantía de sus derechos, en particular por lo que se refiere a educación, salud, protección y participación.

Por ello, demandó que el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2019 (SIPINNA) fortalezca una visión amplia e inmediata, que promueva en su interior la atención de problemas prioritarios como suicidios de niñas, niños y adolescentes; uso de alcohol y drogas; acoso escolar; obesidad infantil; atención a niñez migrante, y restitución de derechos a las personas menores de edad víctimas directas o indirectas del crimen organizado y apoyo a sus familias.

Así lo expresó el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, al participar en la Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA, que encabezó la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y ante quien subrayó que materializar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes requiere del compromiso y voluntad de las autoridades, y recursos económicos, materiales y de personal, suficientes y adecuados para que los mecanismos de cumplimiento y exigibilidad de los derechos humanos sean eficaces al atender a la población menor de edad.

Momentos antes de entregar a la Secretaria Olga Sánchez Cordero el pronunciamiento del Consejo Consultivo de Niñas y Niños de la CNDH sobre los problemas que identifican y sus propuestas, advirtió que la defensa y protección de tales derechos deben ser constantes para evitar que los avances logrados se vean comprometidos, y exhortó a quienes integran dicho sistema a privilegiar el interés superior de la niñez y adolescencia ante cualquier otro, y a no dar paso atrás para continuar el trabajo con responsabilidad y pertinencia en la atención de esos temas.

Reveló que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco el 55.2% de los consumidores de alcohol inició a ingerirlo a los 17 años o antes, siendo los hombres quienes lo consumen a menor edad que las mujeres, y que la edad de inicio de consumo de drogas pasó de los 20.6 años a los 17.8, lo que implica que niñez y adolescencia requieren protección especial, y ante una eventual despenalización de la marihuana es indispensable ponderar el interés superior de niñez y adolescencia en cualquier medida que se adopte al respecto.

González Pérez destacó que el Segundo Consejo de Niñas y Niños de la CNDH externó su preocupación por el acoso escolar, en especial contra menores de edad con discapacidad, de familias homoparentales y de origen indígena, por lo que solicitaron servicios psicológicos para las víctimas y generadores de acoso escolar, y se instalen en todas las escuelas buzones de denuncia, y destacó que para atender sobrepeso y obesidad infantil se requieren políticas públicas integrales, con perspectiva de derechos y transversalidad, que involucren a las empresas como responsables del respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Apuntó que los menores de edad no acompañados en contexto de migración están expuestos a toda clase de riesgos y vejaciones, sin que haya mecanismos y esquemas preventivos y de atención adecuados, y dijo que los derechos de niñez y adolescencia migrantes no pueden depender para su vigencia de nacionalidades o de documentos y trámites migratorios, y también se refirió a la inseguridad y violencia, que repercuten en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, al no contar con un ambiente que reúna las condiciones propias para ello, por lo que no deben vivir con temor de ser cooptados por el crimen organizado o de ser privados de su libertad para ser sujetos de la trata de personas.

Destacó de manera especial el problema de las desapariciones ya que, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas, entre el año 2000 y abril de 2018

hubo 6,614 casos de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, 59% de los cuales son mujeres y 41% hombres, lo que requiere atención especializada y diferenciada y constituye una de las dimensiones más graves y aberrantes de ese problema, el más grande de los pendientes en materia de derechos humanos y de administración e impartición de justicia en México.

Por su parte, al hacer un llamado a autoridades de los tres niveles de gobierno y organizaciones civiles para construir un mejor futuro para ese sector poblacional, la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, indicó que el modelo de migración ha cambiado en México, que es país de tránsito y destino de familias con sus hijas e hijos, y de personas menores de edad no acompañadas, por lo que coincidió con el Ombudsperson nacional en la urgencia de proteger a la niñez migrante, para visibilizar la situación de vulnerabilidad en que se encuentra.

Asimismo, señaló que el pronunciamiento del Consejo Consultivo de Niñas y Niños de la CNDH, entregado por González Pérez, contiene testimonios importantes sobre la situación actual de la niñez, y anunció que en los próximos días el Gobierno federal enviará al Senado la solicitud para que se ratifique el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño de la ONU.

A nombre de la Red Nacional de Adolescentes, Melina Zepeda Márquez y Eliud Pizarro Reyes señalaron que la niñez y la adolescencia de México demanda ser tomada en cuenta en aquellos asuntos que le atañen, vivir en un ambiente más seguro, libre de violencia y erradicar fenómenos como la discriminación, machismo y clasismo, los cuales deben ser atendidos desde la raíz, además de generar un cambio positivo para que se respeten sus derechos humanos e integridad.

En su oportunidad, el Gobernador de Hidalgo y Coordinador de la Comisión de Protección Integral a NNA de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), Omar Fayad Meneses, indicó que entre los retos que asumirá esta instancia para atender a niñas, niños y adolescentes están reducir la brecha digital que margina a comunidades apartadas, contribuir para el abatimiento del sobrepeso y obesidad infantil, erradicar la explotación laboral y el acoso escolar.

Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, presentó el Proyecto del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019-2024, producto de consultas realizadas en todo el país, que está integrado por 141 acciones puntuales organizadas en cuatro objetivos para proteger integralmente y restituir los derechos a ese sector, cuyos derechos han sido vulnerados o a quienes han sido víctimas de delitos, generar un cambio cultural que garantice y proteja sus derechos humanos, así como su interés superior mediante actividades educativas, deportivas y la coordinación entre los diversos órdenes de gobierno. ede consultarse en la página www.cndh.org.mx